



Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)

Estrategia Programática

Misión

Sinaloa contará con políticas públicas con perspectiva de género, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad que viven las mujeres sinaloenses permitiéndoles la plena incorporación en la vida económica, política, social y cultural. Esto se logrará mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en cada una de las acciones, proyectos y programas que promueva este gobierno.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

- Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través del ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Generar condiciones para el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones orientadas a su desarrollo económico, político, social y cultural a fin de acortar las brechas existentes de desigualdad entre unas y otros.
- Impulsar la transversalización con perspectiva de género de los presupuestos y con ello generar políticas con esta visión en la Administración Estatal.
- Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.
- Promover la creación de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes a través de acciones que les garanticen seguridad y bienestar.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes.
- Atender y erradicar la discriminación de las mujeres en todas sus expresiones.

Estrategias

- Impulsar políticas públicas destinadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del estado.
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el estado.
- Fomentar el acceso pleno de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo económico.
- Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto a sus derechos.
- Garantizar presupuestos con perspectiva de género y la transversalización de la política pública.
- Impulsar que las instituciones de educación superior incorporen en sus planes y programas de estudio, acciones encaminadas a que la transversalización de la perspectiva de género sea una realidad en toda acción que se desarrolle tanto en la vida pública como privada.
- Gestionar y monitorear acciones para la prevención de la violencia de género.
- Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia.
- Monitorear que el acceso a la justicia sea expedito para las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar campañas de difusión y sensibilización, que garanticen la prevención y la transformación de la cultura que favorece la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, social, laboral, político y comunitario.
- Generar condiciones para niñas, niños y adolescentes, a fin de disminuir los embarazos en esta etapa e impulsar mejores condiciones de vida.
- Promover y supervisar acciones que atiendan y erradiquen la discriminación de las mujeres en todas sus expresiones.

Programas Presupuestarios

- Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- Fortalecimiento de la Igualdad de Género
- Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos